



**URGENTE**

*Resolución Administrativa de la Gerencia General Del  
Poder Judicial*

N° 634-2007-GG-PJ

Lima, 06 SET. 2007

**VISTO:**

El Memorandum N° 1042-2007-GAF-GG-PJ, de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia General del Poder Judicial; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 023-2007-P-PJ, de fecha 26 de enero del año en curso, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Poder Judicial para el ejercicio fiscal 2007, de conformidad con lo previsto por el artículo 7° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, en concordancia con lo dispuesto por los artículos 22°, 23°, 24°, 25° y 26° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

Que, posteriormente, dicho instrumento de gestión fue modificado mediante la Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 063-2007-P-PJ, así como por las Resoluciones Administrativas de la Gerencia General del Poder Judicial N° 117, 200, 314 y 509-2007-GG-PJ, con la inclusión, modificación y exclusión de diversos procesos de selección;

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas a través del documento del Visto, eleva el planteamiento de la Sub Gerencia de Logística, a efectos de modificar el referido Plan Anual, conforme al detalle contenido en el Informe N° 270-2007-SL-GAF-GG-PJ y los Anexos Nros. 01, 02 y 03;

Que, del Anexo N° 01 se aprecia la necesidad de *incluir* 21 procesos de selección para la adquisición y contratación de diversos bienes y servicios, por el valor estimado total de S/. 3'847,898.30 (Tres Millones Ochocientos Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Noventa y Ocho y 30/100 Nuevos Soles);

Que, del Anexo N° 02 se advierte la necesidad de *modificar* 16 procesos de selección, consignados en los numerales 120, 238, 239, 241, 242, 245, 247, 655, 766, 846, 859, 892, 896, 929, 943 y 945, a efectos de realizar algunas precisiones en cuanto a la síntesis de las especificaciones técnicas, tipo de proceso, fecha probable de convocatoria, entre otros, por el valor estimado total de S/. 9'839,698.00 (Nueve Millones Ochocientos Treinta y Nueve Mil Seiscientos Noventa y Ocho y 00/100 Nuevos Soles); y, finalmente, del Anexo N° 03, se aprecia la necesidad de *excluir* 31 procesos de selección, referidos en los numerales 123, 162, 204, 277, 278, 279, 308, 341, 342, 421, 445, 534, 558, 561, 574, 581, 585, 586, 812, 815, 816, 817, 821, 837, 848, 857, 858, 860, 866, 867 y 941, por el valor estimado de S/. 1'332,181.48 (Un Millón Trescientos Treinta y Tres Mil Ciento Ochenta y Uno y 48/100 Nuevos Soles);

*Resolución Administrativa de la Gerencia General Del  
Poder Judicial*

*N° 634-2007-SSPJ*

Que, al respecto, el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, dispone que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; añadiendo que la aprobación y difusión de las modificaciones se realizará de la forma prevista en los artículos 25° y 26° de la norma antes acotada, respectivamente; es decir, las modificaciones serán aprobadas por el Titular del Pliego o la Máxima Autoridad según corresponda, debiendo ser publicadas en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE -, así como en la página web de la Entidad, en un plazo no mayor de 05 días de aprobado;

Que, en tal sentido, encontrándose sustentada la solicitud planteada por la Sub Gerencia de Logística, revisado por la Gerencia de Administración y Finanzas y existiendo a su vez opinión presupuestal favorable para las inclusiones y modificaciones antes referidas, conforme a las coordinaciones efectuadas con la Gerencia de Planificación y Sub Gerencia de Planes y Presupuesto, es conveniente aprobar la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del ejercicio fiscal 2007, de acuerdo al detalle contenido en los Anexos Nros. 01, 02 y 03;


Por las consideraciones expuestas, de conformidad con lo previsto en el Texto Unico Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, sus modificatorias y en uso de las facultades conferidas por Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 070-2007-P-PJ, de fecha 05 de marzo del 2007;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** APROBAR la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Poder Judicial del ejercicio fiscal 2007, a efectos de *incluir, modificar y excluir* los procesos de selección detallados en los Anexos Nros. 01, 02 y 03, respectivamente, los mismos que forman parte integrante de la presente resolución.

**Artículo Segundo.-** ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia General del Poder Judicial, la publicación de la presente modificación en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE - y en la página web de la Entidad, en el plazo que señala la ley, para cuyo cometido se le remitirán los antecedentes respectivos, debiendo a su vez notificar a la Oficina de Inspectoría General del Poder Judicial.

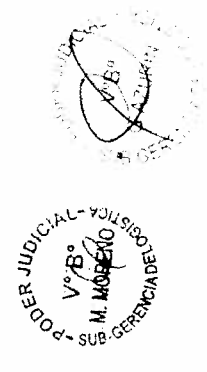
Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,

  
.....  
Ing. HUGO R. SUERO LUDENA  
Gerente General  
PODER JUDICIAL



Nº	FECHA	PROCESO	Nº	PROCESO	CONTEXTO	TIPO	TIPO	CONTEXTO	Nº	PROCESO	CONTEXTO
1	01/01/2014	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001

Nº	FECHA	PROCESO	Nº	PROCESO	CONTEXTO	TIPO	TIPO	CONTEXTO	Nº	PROCESO	CONTEXTO	TIPO	TIPO	CONTEXTO	Nº	PROCESO	CONTEXTO	TIPO	TIPO	CONTEXTO	Nº	PROCESO	CONTEXTO	TIPO	TIPO	CONTEXTO	Nº	PROCESO	CONTEXTO	TIPO	TIPO	CONTEXTO						
1	01/01/2014	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001



15/10/2014

